

Policia y ornato pp.
Co

1818.

Sobre licencia al Mayordomo de la ^{pta}
Hermandad de Refugio p.^a recabar el
piso vago de la casa n.^o 2 manz. 37^o en
la Corredera de S.ⁿ Pablo y C. de S.ⁿ Nao.

Secret. ^{ria} de S.ⁿ Angel Gonz. Barreyro.

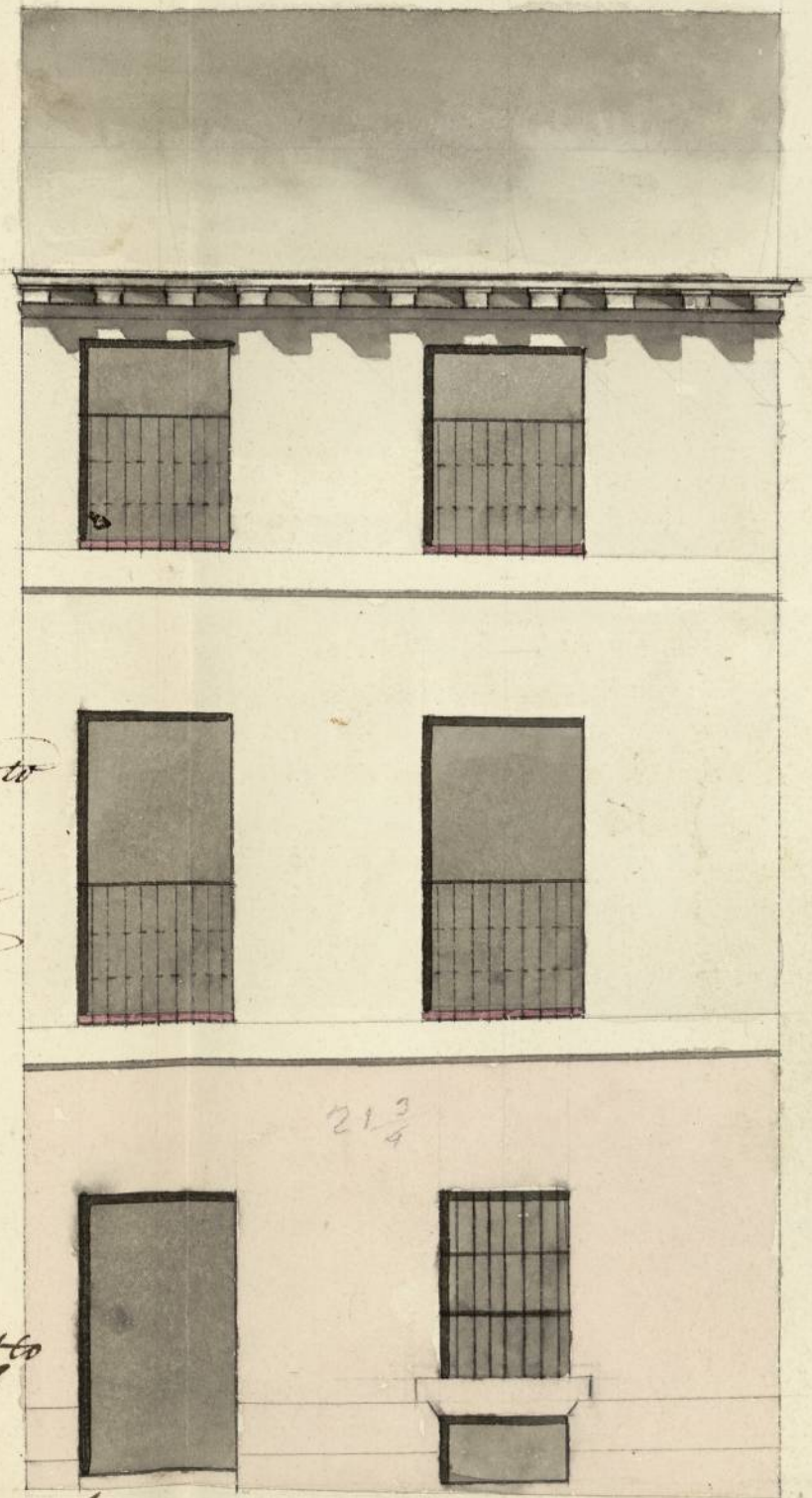
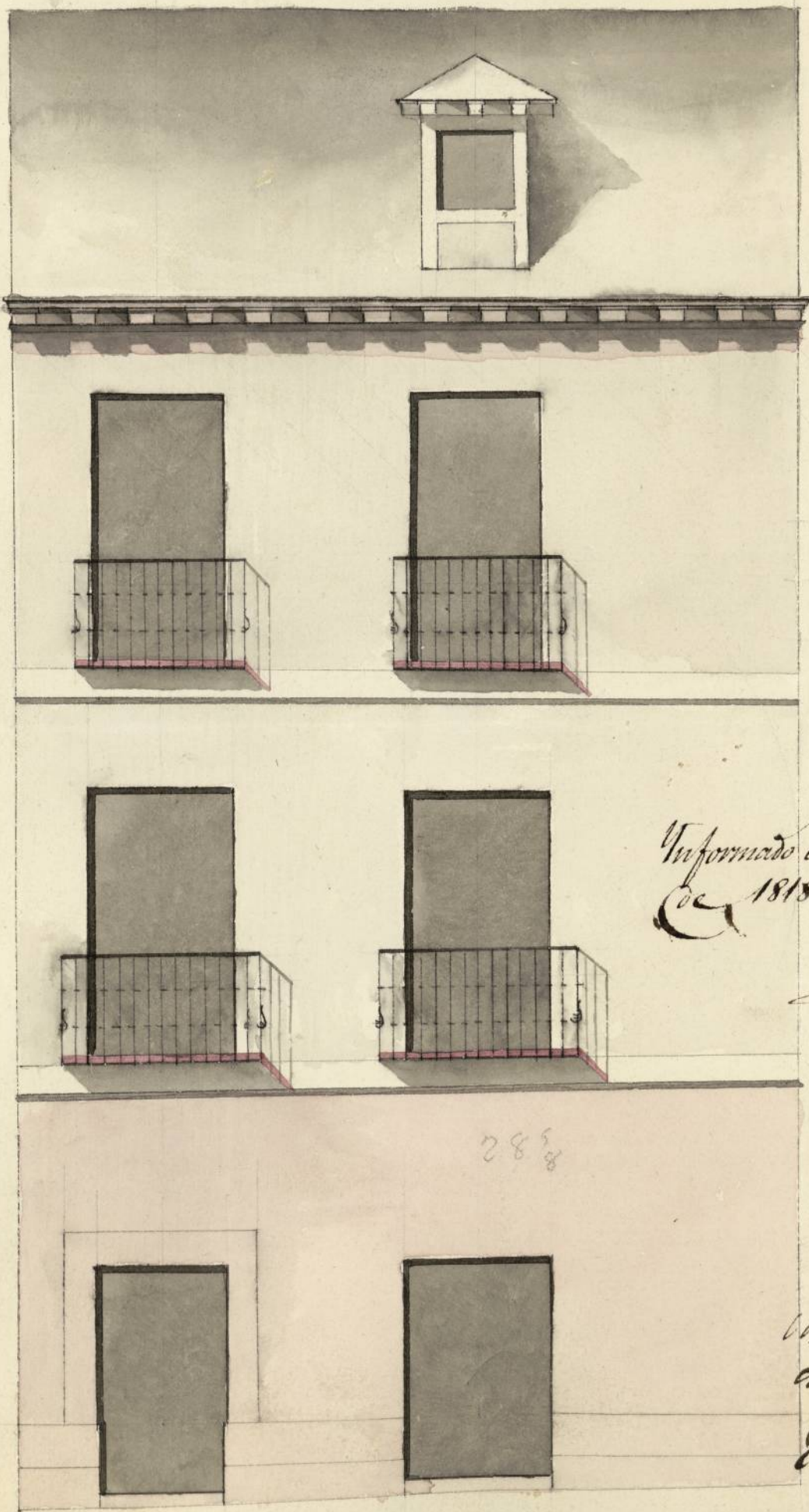
10 11 12

[Faint, illegible handwriting]

[Faint, illegible handwriting]

[Faint, illegible handwriting]

Diseños q^e manifiestan las fachadas existentes y las obras q^e se han de egecutar en ellas señaladas con tinta encarnada como el Alexo de Canecillos de Madera de la Casa q^e p^r la Corredera de S^m Pablo se distingue con el nº 2 m.^a 370 q^e tiene fachada p^r la calle del Nao cuya Casa ha de ser subteranea la B^a y S^{ta} Hermandad del Refugio.



Informado en 22 de Agosto
de 1818

Alquero
[Signature]

[Signature]
el 1818

Arquitecto
Cuerpo de
fachada Calle del Nao.



Para Pobres de solemnidad quatro 1172.

SELLO CUARTO, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y OCHO.

Excmo Ayuntamiento

Madrid 17 de Agosto de 1818.

En su Ayuntamiento

Pare al Sr. Regidor Comisario del Cuartel, p.^a q.^d oyendo al Arquitecto mayor informe lo q.^d se le ofrezca.

El May.^m D. Juan P. Herm. el Refugio, a quien corresponde la subscrita propiedad a la casa que en la Comedea de S.^m Pablo, se distingue con el n.^o 2. manzana 37.^a presenta el diseño de las dos fachadas, y que se componen de este modo formado p.^a el Arquitecto a. l. d. Sr. D. que previos los competentes reconocim.^{tos} y formalidades a estilo, resulte la licencia debida p.^a la execucion que indica los citados diseños.

17. de agosto 1818.

Pare al Sr. Arquitecto Mayor D. M. Montano

A. V. E. suplico se sirva deca las disposiciones necesarias para obtener las correspondientes licencias en q.^d recibirá favor. Madrid y Agosto 14 de 1818.

Juan P. Herm. Mayor. D. Juan P. Herm. Mayor.

Sr. Comisario

Enterado del antecedente decreto de V. M. y del que procede del Excmo. Ayuntamiento he visto y reconocido las fachadas de la casa n.^o 2 manzana 37.^a sita en la Comedea de S.^m Pablo y la Calle del Nao, que el eltagordomo de la S.^{ta} Hermandad del Refugio D.ⁿ Cayetano Luis etrero intenta recabar el piso bajo de dicha casa con arreglo al Plan que presenta firmado por D. Juan Antonio Cuervo etarquitecto encargado de la obra; Y en consecuencia digo que

no halló Voparo en que se le conceda la licencia que solicita,
mediante a que el referido Plan está arreglado; pero con las
precisas circunstancias de que los muros se han de cons-
truir con piedra pedernal y mezcla de cal y arena sobre
terreno firme, dandolos suficiente profundidad y quatro pies
de grueso hasta el curro del Plan terreno, en donde rebaltandose
medio pie por cada lado se sentará el Localo & Cantexa
de tres pies de grueso y dos iladas en los puntos mas eleva-
dos de las Calles, sin que falten otras dos iladas descubiertas
por lo menos en ningún punto del descenso; y sobre los referi-
dos Locales de Cantexa se hará el piso bajo de ambas fachas
dar con fabrica de ladrillo. En las puertas no habrá batiente
ni pedáneo que salga del haz exterior de las fachadas para que
no impida al tránsito publico. El Attero será de madera
descubierta con arreglo á Policia Compuerto & Solcan. Come-
cillo con tocadura y Corona Superior moldada y Coronelones
de Plomo u. de adalata con vertederos que arrojen las aguas
fuera de las Lomas de la Dicera, colocado en terraning que
no viertan a plomo de los faroles del alumbrado para que
no se apaguen. Las guardillas se construirán a plomo al
filo interior de la fachada sin antepechos volados; dexando
los Balcones del piso principal de la Cam. Calle de la Corre-
dera de S. Pablo de pie y medio de budo y de un pie lo de
del Segundo; y los de la fachada de la Calle del Nao de
medio pie de budo ó antepechados; siendo el interbala-
do de balaustras de seis dedos y su altura de tres pies y tres
cuartos dexando las patillas recuirdas en el grueso de la pared
un pie por lo menos, y mas de otro separadas del
vivo de la luz de las Ventanas y la boca del piso bajo de la
fachada de otra Calle del Nao encurda; dexando
por ultimo rebocadas ambas fachadas con arreglo a un
buen orden de Construcción. Que es quanto

Debo decir sobre el particular Madrid 22 de Agosto
1818

Como Señor.

M.ª J.ª de Aguirre

En cumplimiento del decreto de S. C. para q. informe lo que se me
ofrecia oiendo al Arquitecto mayor, sobre lo extremo que abaraca
esta solicitud, digo: que enterado del dictamen de dicho arquitecto
que obrerbo arreglado en un todo a los ordenes que rigen sobre la
policia y demas puntos que abaraca, no encuentro reparo en q. se
conceda la licencia solicitada, siempre que observe en la efe-
cuion de la obra quanto previene el mencionado arquitecto
mayor; que es quanto ocurre al Regidor Comisario interino de
este cuartel. Madrid 26 de ag. de 1818.

M.ª J.ª de Aguirre

Mad. 27 de Ag. de 1818

En un et y unam

Concedere la licencia pedida con arreglo a lo informado por
el Arq.º mayor y S.º Comisario

Pro. en 31.



Para Pobres de solemnidad... unidas quatro misas

SELLO CUARTO, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y OCHO.

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Handwritten signature or name, possibly 'Juan...']

[Handwritten text, possibly a date or reference number.]

[Faint, illegible handwritten text.]

[Faint, illegible handwritten text, possibly a list or detailed notes.]

J. Angel Gonz. Barreyro S.^a

Certifico, q. por D. Cayetano Luis Macio
Mayordomo de la S.^a R.^a Hermandad del
Refugio, a quien corresponde la Casa n.^o
2, manz. 370 en la Corredera de S.^a Pablo y
Calle de N.^a, se presento mem.^a al mis.
mo Exmo. Ayunt.^o solicitando permiso
p.^a recalzar el giro vapo de dha. Casa con
arreglo al Plan q. presentaba firmado
del Arqu.^{to} D. Juan Ant. Cuerdo. Ten.^{te} su
intelig.^a y la de lo informado p.^a el Sr. Re-
gidor Comisario de Cuartel, y p.^a el
Arquitecto mayor, acordó S. E. en 27 de
este mes, conceder la licencia q. se pedia
oberrando el citado Plan, y las precisas
circunstancias de lo sigue el inf.^a del
Arqu.^{to} mayor. Y p.^a q. comete y se
pueda proceder a la execucion de dha.
obra sey la pres.^a de dha. Ayuntamiento
de B.B.



[Faint, mirrored handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is illegible due to its lightness and orientation.]